

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

1664 *Orden CUL/4040/2008, de 28 de noviembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre el lote n.º 321, subastado por la Sala Arte, Información y Gestión, en Sevilla.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, dispongo:

Primero.—Que se ejercite el derecho de tanteo para Patrimonio Nacional, con cargo a sus presupuestos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Arte, Información y Gestión, en Sevilla, el día 20 de noviembre de 2008, con el número y referencia siguientes:

Lote n.º 321.—José María López Mezquita (Granada, 1883 – Madrid, 1954). «Retrato de Alfonso XIII». Óleo sobre lienzo. Medidas: 67 x 53 cm. Firmado áng. Sup. Izq: J. López Mezquita.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de dos mil cuatrocientos euros (2.400 euros), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime conveniente.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Ministro de Cultura, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.